

Faciendo de Barcelone, la cantidad de dos
puntas, resaca y seis centavos por el concepto
de 46% de los créditos resultantes de la li-
quidación de conformidad con el R. D. de
12 abril de 1924, facultándole asimismo por
por un nombre del Ayuntamiento y en su
los documentos al efecto sean necesarios.

Asimismo se da cuenta de la corresponden-
cia recibida en consecuencia de las disposiciones pu-
blicadas en el Boletín Oficial de la provincia,
acordando la Comisión el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde levanta la sesión de que certifica.

Julian Estrada Pedro Anglés

Juanne Linto

Juanne Linto
Sec. hab.



Por la presente se hace constar que en los días 3 y
17 del actual no celebró sesión el Ayuntamiento
por carecer de asunto de que tratar.

Palou, 30 de abril de 1927.

Juanne Linto
Sec. hab.

En Palou a quince de mayo de mil novecien-
tos veintisiete. Reunida la Comisión municipal
permanente en sesión ordinaria de primera con-
vocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Julian Estrada, fue leída y aprobada por unani-
midad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se presenta por la Secretaria el
Recuento general de la ganadería de este pueblo
por si la Comisión estima conveniente prestarle

aprobación, y una vez examinados convenientemente por los señores Colegiales, el expresado documento, por unanimidad acuerda aprobar el necesario de saneamiento de este pueblo y año actual y remitirlo a la Superioridad, a fin de que a su vez pudiese ser aprobada definitiva si la mereciere.

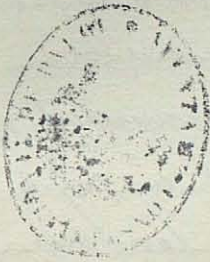
Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordándose por la Comisión el contenido.

Fue habiendo otorgado de que tratar el Sr. Alcalde de loanto la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angelist

José María Font

Juan José Font



En Palou a veintidos de mayo de mil novecientos veintisiete. Reunida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Estrada y Sarriés, y asistencia de los señores al margen anotados, fue leída por el Secretario habilitado el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la propia Presidencia la Comisión se enteró de los acuerdos adoptados por la Permanente del vecino Municipio de Granollers, para promover la apropiación a dicho Municipio del de este pueblo, a cuyo fin además de un informe o propuesta, raras de, adjunta el expediente instruido por la Secretaría del mismo, justificación de la confesión de autos técnicos, servicios técnicos de carácter público y obligatorio, que por no cumplirse los atiene el referido Ayuntamiento de Granollers y conveniencia mutua de que la función se efective e inmediata para preparar la urbanización y enlace de vías en la futura zona de carretera que afecta por igual a ambos Municipios, al desplazarse